

DECRETO N° **2088/** 2020

ARICA, 25 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PARDO PANOZO CRISTHIAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

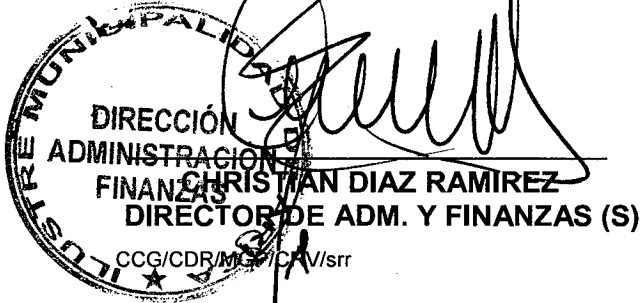
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19510				
Actividad Económica	VENTA DE ZAPATILLAS POR MENOR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 2				
Nombre del Contribuyente	PARDO PANOZO CRISTHIAN				
Rut	27064834-7				
Dirección Particular	PJE PEHUEN 2467 VILLA LAS ARAUCARIAS				
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	21/02/2020	Otorgación N°	2-19510	Celular/Fono	Fecha 25/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL